

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCION DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
126	/22

Montevideo, 25 de noviembre de 2022.

**VISTO:** lo solicitado por el por la Docente con funciones de Gestión de la carrera Ingeniería en Mecatrónica.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio del área de Mecatrónica de la carrera Ingeniería en Mecatrónica para la carrera Ingeniería en Mecatrónica.

II) que en particular se requiere, a partir del 01/12/2022 y hasta el 01/05/2023 la extensión horaria de 5 horas semanales a Raúl Hippa para cubrir las horas del cargo docente de inicio en la asignatura Maquinas Eléctricas debido a que el docente contratado renunció.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

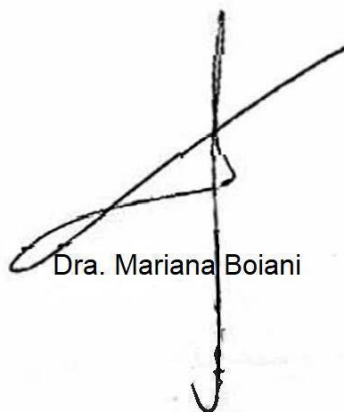
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 15 horas semanales, a Raul Andrés Hippa Pereyra documento de identidad N° 4.974.063-7 a partir 01/12/2022 y hasta el 01/05/2023.

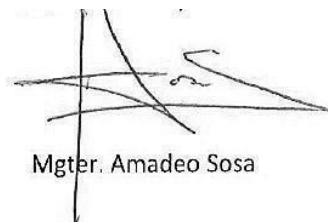
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa